



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 09 de Abril del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU 20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte Superior De Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.04.2025 17:24:11 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000701-2025-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

Oficio N° 00202-2025-GAD-CSJCA-PJ-PJ de fecha 09 de abril de 2025¹.

II. CONSIDERANDO:

PRIMERO.- A través del oficio señalado en el visto, el Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca –Ricardo Montalvo Jave-, señala que por error involuntario en Oficio previo signado N° 197-2025-GAD-CSJCA-P, indicó que el color del vehículo habilitado para la comisión de servicios a la ciudad de Chimbote – Provincia del Santa los días 10 y 11 de abril de 2025, de Placa: EAC-715, Marca: Ssang Yong, Modelo: Rodius, era de color “blanco”; sin embargo precisa que el mencionado vehículo es de color “**NEGRO**”, por lo que solicita la corrección de la Resolución Administrativa 000697-2025-P-CSJCA, en este extremo.

SEGUNDO. - En tal sentido, corresponde corregir el error material advertido, en virtud de lo dispuesto en el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, que autoriza la rectificación de errores materiales con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; emitiéndose la presente resolución con dicha finalidad.

III. DECISIÓN:

¹ Presentado por el Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Por las consideraciones expuestas, dispositivo legal invocado y de conformidad con el inciso 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero: CORREGIR la Resolución Administrativa 000697-2025-P-CSJCA de fecha 03 de abril de 2025 tanto en la parte considerativa como en la resolutive, donde se señaló que el vehículo habilitado para la comisión de servicios a la ciudad de Chimbote – Provincia del Santa los días 10 y 11 de abril de 2025, de Placa: EAC-715, Marca: Ssang Yong, Modelo: Rodius, **era de color “blanco”**; siendo lo correcto **“de color negro”**; manteniéndose inalterable lo demás que contiene.

Artículo Segundo: COMUNICAR lo resuelto a la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Logística, Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Tesorería, y a los siguientes comisionados: Claudia Cecilia Ponce Málaga, Gian Franco Nava Alarcón, Alex Silva Díaz y Walter Alejandro Mendoza Arribasplata, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/ach

